

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 1 de 19

DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	3			
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	()	FINAL	(X)
FECHA DE ELABORACIÓN:	27/05/2026			
PERIODO DEL INFORME	Desde 05/03/2025 Hasta 27/05/2026			

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	GN5296-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Mínima Cuantía
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de Consultoría
CONTRATISTA:	EDISSON FABIAN LOPEZ PASICHANA C.C. 1.085.322.710 PASTO (N)

OBJETO:	“CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CON FINES DE CONSERVACIÓN DE RECURSO HIDRICO.”
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 de diciembre de 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	UN (01) MES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
FECHA DE INICIO:	11 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL DE ACUERDO A MODIFICATORIO No. 1:	03 de junio de 2026
VALOR INICIAL:	CIEN MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MDA/CTE (\$100.726.860).
FORMA DE PAGO PACTADA:	El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: ANTICIPO: equivalente al 30 % del valor total del contrato, una vez, se perfeccione y se cuente con el respectivo certificado de legalización previa aprobación por parte del supervisor del plan de manejo de inversión del anticipo. El Departamento de Nariño, cancelará al Contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: 1. Un primer pago, equivalente al cincuenta (50%) del valor total del contrato al momento de la entrega y recibo a satisfacción de 26 de los diagnósticos de estado y conservación objeto de la presente consultoría, previa certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes. 2. Un segundo pago, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato al momento de la entrega y recibo a satisfacción de los 26 de los

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 2 de 19

	diagnósticos de estado y conservación restantes objeto de la presente consultoría previa certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato, cuenta de cobro o factura y el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales vigentes. Parágrafo primero: Forma de Amortización del Anticipo: El anticipo será amortizado en el primer pago que se realice, situación que deberá ser controlada por el SUPERVISOR del contrato y evidenciada en las respectivas certificaciones de cumplimiento que éste emita. Parágrafo segundo: Para el pago pactado se requerirá: a) Presentación de la factura a nombre del DEPARTAMENTO. En el texto de la factura se debe expresar el número del contrato, su objeto, el periodo de facturación y deberá especificar el valor correspondiente al servicio prestado o bienes suministrados. b) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del contrato. c) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. d) Informe de actividades. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011. Parágrafo tercero: En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los bienes y/o servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional. Parágrafo cuarto: EL DEPARTAMENTO no pagará ninguna suma de dinero a CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra. Parágrafo quinto: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, estarán a cargo del contratista. Parágrafo sexto: Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Parágrafo séptimo: En el evento que al finalizar el plazo de ejecución o que el mismo termine de manera anticipada y que los saldos adeudados al contratista no permitan la amortización total del anticipo dados los porcentajes establecidos, el contratista autoriza expresa e irrevocablemente al Departamento, para realizar las deducciones y compensaciones a que haya lugar tendiente a la completa amortización del anticipo. Parágrafo octavo: EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y deberá acogerse a las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Nariño. Parágrafo noveno: El contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes (Según aplique):
--	--

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 3 de 19

	<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>PORCENTAJE</th></tr><tr><td>ESTAMPILLA PRO – DESARROLLO</td><td>2%</td></tr><tr><td>ESTAMPILLA PRO – CULTURA</td><td>2%</td></tr><tr><td>ESTAMPILLA UDENAR</td><td>0.5%</td></tr><tr><td>TASA PRO – DEPORTE Y RECREACIÓN</td><td>2%</td></tr></table> Nota: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios.	CONCEPTO	PORCENTAJE	ESTAMPILLA PRO – DESARROLLO	2%	ESTAMPILLA PRO – CULTURA	2%	ESTAMPILLA UDENAR	0.5%	TASA PRO – DEPORTE Y RECREACIÓN	2%
CONCEPTO	PORCENTAJE										
ESTAMPILLA PRO – DESARROLLO	2%										
ESTAMPILLA PRO – CULTURA	2%										
ESTAMPILLA UDENAR	0.5%										
TASA PRO – DEPORTE Y RECREACIÓN	2%										

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Jairo Ernesto Cortes Quiñones
CARGO:	Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible

CESIONES:	SI ()	NO (X)
CESIONARIO	N/A	

MODIFICACIONES	SI (X)	NO (X)
----------------	--------	--------

PRÓRROGAS:	SI (X)	NO (X)
------------	--------	--------

PRORROGA No. 1:	Hasta el 03/06/2026
-----------------	---------------------

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	03 de junio de 2026
----------------------------	---------------------

SUSPENSIONES:	SI (X)	NO (X)
---------------	----------	--------

FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	30 de diciembre de 2025
FECHA DE REINICIO SEGÚN SUSPENSIÓN No. 1:	18 de febrero de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA PRORROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 1:	18 de febrero de 2026
FECHA DE REINICIO DE LA SUSPENSIÓN No. 1 DE ACUERDO A LA PRORROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 1:	05 de marzo de 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LEVANTAMIENTO A LA SUSPENSIÓN No. 1	04 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN No.1 – REINICIO No. 1	05 de marzo de 2026

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 5 de 19

procedimientos establecidos para la firma electrónica de los contratos y sus modificaciones en la plataforma de SECOP II.		así como de las respectivas actas de suspensión, reinicio y la prórroga en plataforma SECOP II.
3. Cargar las garantías a que haya lugar en la plataforma SECOP II en los términos acordados.	SI	La garantía de cumplimiento No. 41-44-101300274 que respalda el presente contrato se encuentra cargada en SECOP II y fue aprobada el día 05 de diciembre de 2025.
4. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.	SI	
5. Suscribir el acta de inicio del presente contrato y remitir al Departamento dentro del término establecido.	N/A	El plazo de ejecución del presente contrato se encuentra condicionado al cumplimiento de los requisitos de ejecución, los cuales se entendieron satisfechos con la expedición del Registro de Compromiso el 5 de diciembre de 2025 y, posteriormente, con la aprobación de las pólizas en la plataforma SECOP II el 11 de diciembre de 2025, fecha a partir de la cual se dio inicio a la ejecución contractual.
6. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.	SI	El contratista declara que cuenta con los elementos, recursos técnicos, operativos y logísticos necesarios, así como con el talento humano y la capacidad organizacional requerida, para garantizar la adecuada y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso y en el contrato.
7. Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y procedimientos aplicables.	SI	Se aplicaron con rigurosidad las metodologías estipuladas, tales como el método de transectos lineales de Gentry (50m x2 m) para inventarios florísticos, la cuantificación de índices de diversidad (Shannon-Wiener y Gini-Simpson) y la clasificación ecológica según el sistema de zonas de vida de Holdridge.
8. Cumplir en forma eficiente las actividades propias del contrato bajo responsabilidad y autonomía técnica.	SI	El equipo interdisciplinario del consultor desarrolló de manera eficiente, coordinada y con total autonomía técnica las fases metodológicas de aprestamiento, revisión de información

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 6 de 19

		secundaria, levantamiento de campo y formulación técnica.
9. Obrar con lealtad y buena fe evitando dilaciones injustificadas.	SI	
10. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas del contrato.	SI	
11. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que afecte la ejecución.	SI	El contratista remitió el Oficio suscrito en el mes de diciembre, mediante el cual puso en conocimiento de la supervisión contractual las novedades presentadas con ocasión de condiciones de orden público, climatológicas y necesidad de ajustes metodológicos que podían afectar y/o retrasar el desarrollo de las actividades programadas. En atención a lo informado, se procedió a evaluar el impacto de dichas circunstancias y a adoptar las medidas correspondientes con el fin de garantizar la continuidad y adecuada ejecución de las actividades proyectadas, procediendo a suscribir la suspensión No. 1 calendada a 30 de diciembre de 2025. Con fecha 27 de febrero de 2026, el contratista remite oficio mediante el cual solicita prórroga al contrato GN5296-2025. Dicha solicitud se fundamentó en circunstancias externas, sobrevinientes y no imputables al contratista, las cuales han incidido de manera directa en la ejecución normal de las actividades contractuales.
12. Cumplir con aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL.	SI	El contratista acreditó mes a mes mediante planillas certificadas los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y parafiscales de todo su personal vinculado.
13. Asumir impuestos y retenciones derivados del contrato.	SI	
14. Cumplir normas y reglamentos del Sistema de	SI	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 7 de 19

Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		
15. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.	SI	.
16. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.	SI	
17. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.	SI	
18. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.	SI	Las actividades de reconocimiento predial y levantamientos florísticos se adelantaron bajo metodologías de bajo impacto, respetando los linderos vecinos, por lo que no se registró ninguna reclamación o daño a propiedades de terceros.
19. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.	SI	
20. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato máximo de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SI	Se cargaron de forma oportuna todos los informes técnicos y soportes documentales de ejecución en la plataforma SECOP II dentro de los términos normativos vigentes.
21. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.	SI	
22. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del	SI	

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 8 de 19

contrato y seis (6) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.		
23. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.	SI	
24. El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.	SI	
25. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.		Se dio un cumplimiento integral a la totalidad de compromisos y deberes implícitos requeridos para el exitoso cierre técnico, legal y financiero de la consultoría.

Obligaciones Específicas	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
--------------------------	---------------------------------	---------------

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 9 de 19

Cumplir con el objeto contractual conforme a los documentos estudios previos, la invitación pública, la propuesta y las especificaciones técnicas exigidas, aplicando su experticia y conocimiento	SI	El consultor culminó satisfactoriamente la identificación y evaluación ambiental de los predios, aplicando los más altos estándares técnicos y su experticia en el área para entregar un diagnóstico fidedigno del estado de conservación del recurso hídrico departamental.
Cumplir con todas las condiciones y especificaciones técnicas exigidas y señaladas en los documentos del proceso y del contrato, con sus respectivos anexos y la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del contrato.	SI	Se dio estricto cumplimiento a los lineamientos metodológicos concertados, ejecutando rigurosamente los muestreos biológicos, la estructuración de las fichas técnicas y las metodologías forestales validadas para cada área de estudio.
Entregar todos los productos señalados en el anexo técnico, los cuales se deben ceñir estrictamente a los contenidos exigidos por la entidad, y deberán cumplir con las especificaciones técnicas.	SI	Superada la fase de suspensión, se realizó la entrega material y digital a satisfacción del supervisor de la totalidad de los cincuenta y dos (52) diagnósticos individuales de estado y conservación de los predios de la Gobernación.
Prestar el servicio con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades derivadas del objeto contractual.	SI	El contratista actuó de manera diligente y responsable, logrando coordinar los ingresos y brigadas de campo de manera eficiente una vez normalizadas las condiciones en territorio, mitigando todo retraso técnico.
Poner durante la ejecución del contrato toda su capacidad profesional y exigir el mismo compromiso del equipo de trabajo, el cual, debe actuar con absoluto profesionalismo y responsabilidad.	SI	El equipo interdisciplinario desplegó un alto nivel de compromiso ético y profesionalismo técnico en las fases de campo, garantizando la consistencia de los datos presentados.
Cumplir las recomendaciones y requerimientos que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible formule a través del supervisor en desarrollo del objeto del contrato.	SI	Se acataron, revisaron y ajustaron de forma oportuna todas las directrices, sugerencias y correcciones emitidas por la supervisión, garantizando la idoneidad técnica de los entregables definitivos.
Mantener durante la ejecución del contrato el personal mínimo exigido y solicitar autorización a la supervisión en caso de requerirse la sustitución de cualquiera de los integrantes, asegurando formación y experiencia similar o superior a la del personal propuesto.	SI	Se mantuvo la permanencia, estabilidad y dedicación del equipo técnico mínimo profesional exigido durante todo el horizonte de ejecución, sin registrarse novedades de sustitución de personal.
El consultor deberá contar con disponibilidad para atender reuniones virtuales y/o presenciales, previa	SI	Se asistió de manera puntual y propositiva a todas las mesas técnicas de seguimiento presenciales y virtuales convocadas por la Secretaría para revisar

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 10 de 19

coordinación, con el Supervisor y las autoridades del Departamento.		la evolución de la consultoría y validar los productos.
Facilitar durante el desarrollo del proyecto y hasta su terminación, el acceso de la información, al supervisor del contrato de consultoría, con el fin de hacer el seguimiento respectivo.	SI	El contratista mantuvo canales abiertos y transparentes compartiendo las bases de datos cartográficas, registros fotográficos y planillas de campo para el respectivo control técnico por parte de la supervisión.
Los entregables deben estar debidamente firmados por el consultor.	SI	Todos los documentos, fichas individuales y el presente informe final consolidado fueron debidamente suscritos mediante la firma del consultor Edisson Fabián López Pasichana.
Realizar los desplazamientos en el departamento de Nariño que se requieran para el levantamiento y suministro de información objeto de consultoría sin costo adicional a la propuesta.	SI	El consultor asumió con total autonomía y a costo propio la totalidad de los viáticos, logísticas y traslados terrestres requeridos para las visitas e inventarios de campo en las distintas subregiones del departamento.
El contratista debe demostrar al supervisor el gasto de todos los componentes del presupuesto, de acuerdo al factor multiplicador presentado en su oferta.	SI	Se contratista ejecuto la inversión de los recursos de acuerdo al esquema de factor multiplicador ofertado.
El informe final debe incluir los productos, entregables, resultados, conclusiones y recomendaciones de cada una de las áreas que lo conforman.	SI	Este documento final integró los 52 diagnósticos individuales, la guía con el registro fotográfico de fauna, la base de datos consolidada en Excel y las necesidades puntuales de manejo.
Las demás que estén relacionadas con el objeto del contrato y que disponga el Departamento	SI	Se atendieron integralmente todos los requerimientos administrativos y de archivo conexos solicitados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el correcto archivo del expediente contractual.

B. ESTADO DE EJECUCIÓN Y AVANCE

El contrato de consultoría No. GN5296-2025 ha alcanzado un porcentaje de ejecución física y financiera del 100%.

GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS SI (X) NO ()

POLIZA SEGURO DE CUMPLIMIENTO

NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO Nit: 860.009.578-6
--------------------------	--

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 11 de 19

N. DE PÓLIZA	41-44-101300274		
AMPAROS	VALOR	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$20,145,372.	05/12/2025	30/06/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$30,218,058.	05/12/2025	30/06/2026
Calidad del servicio	\$20,145,372.	05/12/2025	30/06/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$15,109,029	05/12/2025	31/12/2028

Modificadorio No 1

NOMBRE DE LA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO Nit: 860.009.578-6		
N. DE PÓLIZA	41-44-101300274		
AMPAROS	VALOR	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	\$20,145,372.	05/12/2025	05/09/2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	\$30,218,058.	05/12/2025	05/09/2026
Calidad del servicio	\$20,145,372.	05/12/2025	05/09/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$15,109,029	05/12/2025	05/03/2029

C. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Que, con fecha 30 de diciembre de 2025, se suscribió la Suspensión No. 1 del Contrato No. GN 5296-2025, en atención a la información suministrada por el contratista, quien manifestó la imposibilidad de adelantar algunas actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, por circunstancias ajenas a su voluntad.

Entre las situaciones expuestas se señalaron: (i) condiciones de orden público generadas por grupos al margen de la ley en las zonas de intervención; (ii) dificultades técnicas y operativas que hacían necesario complementar y verificar la información técnica existente; y (iii) limitaciones logísticas para el desarrollo de las actividades de campo. En consecuencia, la suspensión se pactó hasta tanto fueran superadas las causas técnicas y de seguridad que la motivaron, estableciéndose como fecha tentativa de reinicio el 18 de febrero de 2026.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 12 de 19

Que, con posterioridad, el 18 de febrero de 2026, la supervisión recibió solicitud formal de ampliación de la suspensión, en razón a que persistían condiciones técnicas y operativas no previstas, particularmente dificultades de acceso a los predios, limitaciones derivadas de las condiciones climáticas y topográficas de las zonas de intervención, así como situaciones de orden público que restringían la movilidad y generaban riesgos para la integridad del personal técnico.

En consideración a lo anterior, la supervisión estimó procedente ampliar el plazo de la suspensión por quince (15) días calendario adicionales, esto es, hasta el cinco (05) de marzo de 2026, razón por la cual se suscribió el Acta de Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1, el día 18 de febrero de 2026.

Que posteriormente, mediante comunicación de fecha 27 de febrero de 2026, el contratista solicitó el reinicio del contrato, manifestando que las circunstancias que dieron origen a la suspensión habían sido superadas, toda vez que era posible retomar las visitas de campo bajo los protocolos definidos en el nuevo plan de trabajo. Indicó además que las restricciones climáticas y de acceso inicialmente identificadas habían sido mitigadas mediante ajustes operativos, y que se evidenciaba una mejora en las condiciones de orden público en las áreas objeto de estudio.

En virtud de lo anterior, el día 04 de marzo de 2026 se suscribió el Acta de Reinicio No. 1 a la Suspensión No. 1. Que, en la misma comunicación, el contratista solicitó evaluar la posibilidad de prorrogar el contrato hasta el día 03 de junio de 2026, exponiendo como fundamento la necesidad de retomar integralmente las labores de recopilación y análisis de información, para lo cual presentó un plan de trabajo con enfoque técnico–ecosistémico.

La metodología propuesta se estructura en cuatro fases: (i) aprestamiento; (ii) revisión de información secundaria; (iii) trabajo de campo; y (iv) formulación, garantizando rigor técnico, trazabilidad y coherencia con los lineamientos contractuales. Asimismo, precisó que la prórroga solicitada no afecta las condiciones económicas inicialmente pactadas.

El contratista adjuntó cronograma estimado para el desarrollo de los productos contractuales, documento que constituye el soporte técnico de la reanudación de la ejecución contractual y sustenta la necesidad de la prórroga, al permitir garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la calidad de los productos a entregar.

Que en virtud a lo anterior se suscribió modificatorio No. 2 prorrogando el plazo de ejecución del contrato hasta el 03 de junio de 2025.

D. SANCIONES:

A la fecha del presente informe, se certifica que: El contratista no cuenta con ninguna sanción

E. CONCEPTO DE SUPERVISIÓN.

En mi calidad de supervisor del Contrato de Consultoría No. GN5296-2025, cuyo objeto corresponde a: *“CONSULTORÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO CON FINES DE CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO”*, me permito presentar el Informe de Supervisión No. 3, con el fin de emitir concepto favorable para la realización del pago final del contrato, teniendo en cuenta que el objeto contractual fue ejecutado y cumplido en un cien por ciento (100%).

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
---	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 13 de 19

Lo anterior, en razón a que el consultor realizó la entrega formal de los cincuenta y dos (52) diagnósticos individuales correspondientes a los predios adquiridos por el Departamento de Nariño para la conservación del recurso hídrico. Dichos productos fueron revisados y recibidos a entera satisfacción por la supervisión, incluyendo la cartografía digital, la base de datos maestra en formato Excel y la guía fotográfica de fauna silvestre, evidenciándose el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y de los productos establecidos en el contrato.

Tomando como base la *Tabla 1 de Principales Hallazgos* del informe final, se estructuran los 52 predios evaluados bajo sus respectivas tipologías de manejo.

Pedio	Municipio	Vereda	No. Catastral	Área	Zona de vida	Ecosistemas	Necesidades de Manejo
PARCELA 17	CONSACA	SANTA INÉS	5220700020000 0003014100000 0000	4 Has	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Rectificación de linderos, restauración activa de 1 hectárea (actualmente pastizales y cultivos).
PARCELA 7	EL ROSARIO	EL MACAL	5225600000000 0000010100000 0000	86 Has + 5.200 m2	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Aislamiento: 500 metros Extensión: 0,5 ha Aclaración de linderos
PARCELA 4	EL ROSARIO	EI MACAL	5225600000000 0000002700000 0000	14 Has + 1.300 m2	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Aislamiento: 500 metros Extensión: 0,5 ha Aclaración de linderos
LO FRIO	LEIVA	LO FRIO	5240500000000 0008023500000 0000	80. 32 Has	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Invasión del predio para aprovechamiento de pastizales y extracción de posteadura por parte de la comunidad aledaña. Aclaración de linderos
LA JOYA	LA LLANADA	GIGANTE	5238500000000 0002696000000 000	15 Has	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Bosque Andino. La zona Nor occidental del predio limita con una quebrada, en la cual se identifica una unidad de bosque de galería en buen estado de conservación y buena cobertura. La mayor parte del predio corresponde a bosque, no hay áreas despejadas, ni etapas transicionales de arbustales y pastizales.
LA ENSILLADA	LOS ANDES	LA ENSILLADA	5241800000000 0007099000000 000	55 Has	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Bosque andino. La zona noroccidental del predio limita con una quebrada, en la cual se identifica una unidad de bosque de galería en buen estado de conservación y buena cobertura. La mayor parte del predio corresponde a bosque, no hay áreas despejadas, ni etapas transicionales de arbustales y pastizales.
LOS ROBLES	ARBOLED A	CHIRIURCO	5205100000000 0008015900000	87 Has	Bosque Húmedo	Bosque andino	Restauración y mejoramiento de

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

			0000		Montano Bajo (bh-MB)		linderos, en las áreas límitrofes del predio, se calcula un perímetro aproximado de 700 metros
EL ALTO	ALBÁN	CAMPOBE LLO	5201900000000 0014013800000 0000	7 Has + 7.000 m2	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	No requiere, se encuentra en buenas condiciones, sin embargo el predio se encuentra rodeado de cultivos. Es necesario una valla de señalización
BUENA VISTA	TABLON DE GOMEZ	PUERTO ESPERANZ A	5225800010000 0004009200000 0000	29 Has + 9.495 m2	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Aislamiento: 1,7 kilómetros Restauración activa: 3 ha Señalización
EL PARAMO	GUALMAT AN	EL PARAMO	5232300000000 0001021900000 0000	66 Has	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y páramo pluvial subalpino (pp- S)	Páramo	No requiere, se encuentra en buenas condiciones
TIERRA BUENA	GUALMAT AN	TIERRA BUENA	5232300000000 0007002900000 0000	9 Has + 7.723	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y Páramo pluvial subalpino (pp- S)	Páramo	No requiere, se encuentra en buenas condiciones
CHARAND U 2	GUALMAT AN	CHARAND Ú	5232300000000 0001031400000 0000	14 Has + 9,385	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y páramo pluvial subalpino (pp- S)	Bosque altoandino	No requiere, se encuentra en buenas condiciones
PUEBLO- LA MONTAÑA	GUALMAT AN	DOS CAMINOS	5232300000000 0003037300000 0000	19 ha + 2.192 m2	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y páramo pluvial subalpino (pp- S), según el sistema de Holdridge.	Bosque altoandino	Aclaración de límites y señalización
PUEBLO O MONTAÑA 2	GUALMAT AN	DOS CAMINOS	5232300000000 0003037200000 0000	4 Ha 2800 m2	Bosque pluvial montano (bp- M)	Bosque altoandino	No requiere, se encuentra en buenas condiciones
PUEBLO O MONTAÑA 3	GUALMAT AN	DOS CAMINOS	5232300000000 0003037100000 0000	4,5 ha	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y pluvial subalpino (pp- S)	Bosque altoandino	Aclaración de límites y señalización
PUEBLO MONTAÑA	GUALMAT AN	DOS CAMINOS	5232300000000 0003037400000 0000	4 ha 2800 m2	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y pluvial	Bosque altoandino	No requiere, se encuentra en buenas condiciones

					subalpino		
CHARAND U	GUALMAT AN	CHARAND U	5232300000000 0001008000000 0000	10 ha	Bosque pluvial montano (bp- M)	Bosque altoandino	No requiere, se encuentra en buenas condiciones
ZARZAL LOS CEDROS	GUALMAT AN	LOS CEDROS	5232300000000 0002003800000 0000	37 Has	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y páramo pluvial subalpino (pp- S)	Bosque altoandino	Requiere aclaración de límites
TERRENO LOS CEDROS	GUALMAT AN	LOS CEDROS	5232300000000 0002023600000 0000	31 Has	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y páramo pluvial subalpino (pp- S)	Bosque altoandino	Señalización con vallas informativas Requiere aclaración de límites
LA MONTAÑA	GUALMAT AN	CHARAND Ú	5232300000000 0001021100000 0000	17 ha	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y páramo pluvial subalpino (pp- S)	Bosque altoandino	No requiere, se encuentra en buenas condiciones
LOS CEDROS	GUALMAT AN	LOS CEDROS	5232300000000 0002042000000 0000	17 ha 2.192 m2	Bosque pluvial montano (bp- M)	Bosque altoandino y páramo	No requiere, se encuentra en buenas condiciones
PAJA BLANCA	PUPIALES	CASA FRIA	5258500000000 0010023200000 0000	30 ha + 3974 m2	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y páramo pluvial subalpino (pp- S)	Bosque altoandino	No requiere, se encuentra en buenas condiciones
PAJA BLANCA	PUPIALES	CASA FRIA	5258500000000 0010023200000 0000	30 ha + 3974 m2	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y páramo pluvial subalpino (pp- S)	Bosque altoandino	No requiere, se encuentra en buenas condiciones
MONTAÑA DE FÁTIMA	GUACHU CAL	MONTAÑA DE FÁTIMA	5231700020000 0007028500000 0000	14 Has	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y páramo pluvial subalpino (pp- S)	Bosque altoandino	Requiere aclaración de límites hacia el sector occidental del predio. Es posible cerrar 650 metros y señalización
LA SOLEDAD	SAPUYES	MARAMBA	5272000010000 0006010800000 0000	19 Has	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y páramo pluvial subalpino (pp- S)	Bosque altoandino	Rectificación de linderos
EL ROCIO O MONTAÑA	SAPUYES	MARAMBA	5272000010000 0004027500000 0000	5 Has + 5601 m2	Transición entre bosque pluvial montano (bp-	Bosque altoandino	Rectificación de linderos

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO		CÓDIGO: GDC-F-76
			VERSIÓN: 03
			FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
			PÁGINA: 16 de 19

					M) y páramo pluvial subalpino (pp- S)		
ROCIO O MONTAÑA 2	SAPUYES	MARAMBA	5272000010000 0004027200000 0000	5 Has + 5601 m2	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y páramo pluvial subalpino (pp- S)	Bosque altoandino	Rectificación de linderos
EL PEDREGA L	FUNES	CHAPAL	5228700000000 0002031700000 0000	7 Has + 43 m2	Bosque húmedo montano (bh- M)	Bosque andino	Rectificación de linderos e implementación de cerca 850 m de perímetro, restauración activa de 1 hectárea (actualmente pastizales y cultivos).
LOMA LARGA Y DERRUMB OS	PUERRES	LOMA LARGA	5257300000000 0014016000000 0000	10 Has + 5.000 m2	Bosque pluvial montano (bp- M)	Bosque altoandino	Requiere aclaración de límites
PURBUNT U	POTOSÍ	LA VILLA	5257300000000 0140160000000 0000	10 ha	Bosque pluvial montano (bp- M)	Bosque altoandino	No requiere, se encuentra en buenas condiciones
EL HELECHO	EL CONTADE RO	LA CHORRER A NEGRA	5221000000000 0002038100000 0000	17 ha + 9.300 m2	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y Páramo pluvial subalpino (pp- S)	Páramo	Se debe realizar un proceso de aclaración de ubicación y límites del predio. Si se ubica en zona de páramo, el predio no requiere intervención. Si se ubica en zona andina, todo el predio requiere intervención. Aislamiento: 550 metros de longitud Restauración activa: 1 ha Señalización: Vereda Chorera Negra
LOMA LARGA	ILES	EL CARMEN	5235200020000 0002060000000 0000	1 ha + 5.960 m2	Bosque pluvial montano (bp- M)	Bosque altoandino	El predio requiere aclaración de límites. Cierre temporal del bosque con cerca viva
LOMA REDONDA	ILES	SAN FRANCISC O	5235200020000 0002073100000 0000	4 ha	Bosque pluvial montano (bp- M)	Bosque altoandino	Loma Redonda requiere aclaración de límites.
JABONCIL LO O MIRADOR	ILES	BOLIVAR	5235200010000 0005039700000 0000	7 ha + 5.000 m2	Bosque pluvial montano (bp- M)	Bosque altoandino	El predio se encuentra con cobertura boscosa en buen estado de regeneración y con aislamiento en buen estado. Señalización con valla
OREJUEL A	IPIALES	YARAMAL	5235600020000 0004000300000 0000	16 ha - 16746 6 m2	Transición entre bosque pluvial montano (bp- M) y páramo pluvial subalpino (pp- S)	Bosque altoandino y páramo	Rectificación de linderos Recomendación de posible intervención de 2 ha Señalización Aislamiento: 300 metros
OREJUEL A DE	IPIALES	YARAMAL	5235600020000 0004800100000	42 Has +	Transición entre bosque	Bosque altoandino	Rectificación de linderos

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO			CÓDIGO: GDC-F-76
				VERSIÓN: 03
				FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
				PÁGINA: 17 de 19

YARAMAL Y/O TROYA Y/O LA ESPERAN ZA			0000	4.045 m2	pluvial montano (bp- M) y páramo pluvial subalpino (pp- S)	y páramo	Recomendación de posible intervención de 2 ha Señalización Aislamiento: 300 metros
SAN VICENTE	ANCUYA	EL INGENIO	5203600010000 0005016400000 0000	0 Has + 5.800 m2	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	El predio requiere aclaración de límites y ubicación. Según cartografía suministrada, el predio se ubica en un cultivo de caña. Por eso la colecta de información de flora y fauna se hizo en áreas aledañas.
YANANCH A O LADERA	ANCUYA	YANANCH A	5203600020000 0001004700000 0000	0 Has + 7.900 m2	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	El predio requiere aclaración de límites. Una vez aclarado los límites se podrá establecer las cantidades de cerca para aislamiento y el área de intervención para siembra
GERMAN	ANCUYA	GERMAN	5203600010012 0100000	0,5 Has	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	No requiere, se encuentra en buenas condiciones
LA CLUECA	ANCUYA	BELLA VISTA	5241100010000 0012019600000 0000	1,15 ha	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Requiere actualización del polígono con IGAC
LA MONTAÑA	ANCUYA	EL INGENIO	5203600010000 0005041000000 0000	1,82 ha	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Requiere aclaración de área Señalización
LA MONTAÑA DEL CANSINO	ANCUYA	INGENIO CANCINO	5203600010000 0000000000000 0000	10 Has	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	No requiere, se encuentra en buenas condiciones Señalización
EL MACAL	LINARES	ARBOLEDA	5241100010000 0006018600000 0000	2 ha	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Aclaración de límites hacia el sector sur oriental y señalización
ALTO TRILLADE RO	LINARES	SAN FRANCISC O	5241100010000 0001022700000 0000	1 Ha 4.448 m2	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Aislamiento: renovación de cercas, todo el perímetro del predio, aproximadamente 550 metros de longitud. El predio no necesita implementación de restauración activa. La cobertura de bosque se encuentra bien desarrollada
EL PALMAR	LINARES	TABILES	5241100020009 0100000	14,96 ha	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	No requiere, se encuentra en buenas condiciones
EL CERRO DEL PALMAR	LINARES	EL TAMBILLO	5241100020000 0002020900000 0000	20 Has + 5.485 m2	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Requiere aclaración de polígono con IGAC o aclaración de área
LOTE A PREDIO 1	LINARES	ASTARON	5241100010000 0006022600000	3,13 ha	Bosque Húmedo	Bosque andino	No requiere, se encuentra en buenas

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

LA HOYA 2 O PARCELA No 1			0000		Montano Bajo (bh-MB)		condiciones
EL BOQUERO N	LINARES	ENSILLAD A	5241100020000 0008036000000 0000	40 ha	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Requiere aclaración de linderos en la zona nor- occidental
LA MONTAÑA	BELEN	POTRERIT O ALTO	5208300000000 0003007100000 0000	10,4 ha	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Requiere aislamiento 400 metros de longitud
EL ALTO	BELEN	POTRERIT O ALTO	5208300000000 0003007900000 0000	5,5 ha	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Requiere proceso de aclaración de límites y área
LAS CENAS	COLON	BRODO ALTO	5220300000000 0015005400000 0000	10 ha	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	La cobertura vegetal se encuentra en buen estado, no necesita intervención
EL REGALO	COLON	EL RINCON	5220300000000 0004003200000 0000 -	13 ha	Bosque Húmedo Montano Bajo (bh-MB)	Bosque andino	Necesita proceso de aclaración de límites Aislamiento de 1.700 metros de longitud Restauración activa: 10 ha

De acuerdo con la información que levanto en campo el contratista se puede analizar que 30 predios de los que se revisaron en campo necesitan acciones de alinderamiento o actualización de planos ante la entidad competente para aclaración de área como es IGAC, para los predios que se pueden intervenir es necesario el aislamiento total de 8,7 kilómetros en total y la siembra de 21 hectáreas con el fin de fortalecen los procesos de conservación y garantizar la protección de 425,839 hectáreas.

En consecuencia, una vez verificado el cumplimiento del 100% del objeto contractual y habiéndose consolidado la entrega de estos productos que sirven como insumo efectivo para la gestión del recurso hídrico en el Departamento, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible emite CONCEPTO FAVORABLE Y RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN del contrato No. GN5296-2025, otorgando la viabilidad técnica y administrativa para proceder con el trámite del pago final y el respectivo proceso de liquidación.

CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en el certificado de pago de parafiscales adjunto al presente informe.
- c) El contratista ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones exigibles hasta la fecha y ha presentado el Plan de Trabajo ajustado.

ANEXOS

- Anexo 1. Informe Final del consultor
- Anexo 2. Excel de análisis estadístico
- Anexo 3. Informes individuales de predios (52 informes)

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO	CÓDIGO: GDC-F-76
		VERSIÓN: 03
		FECHA VERSIÓN: 07/05/2024
		PÁGINA: 19 de 19

Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los **veintisiete (27) días del mes de mayo** de 2026.



JAIRO ERNESTO CORTES QUIÑONES
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Supervisor.

Proyectó aspectos técnicos: Alexander Obando – Ingeniero SADS
Revisó aspectos jurídicos: Manuela Burbano -Abogada SADS


Manuela Burbano

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---